

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA "HORSA S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOBILIARIA "HORSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Babahoyo, el 26 de noviembre de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Babahoyo, señor Julio Emilio Moreira Medranda; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Anador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84-2343 y 0157 del 21 DIC 84 y 25 ENERO 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ventanas con el No. 3 el 15 de febrero de 1985
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Angel Eduardo Pacheco Bajaña, casado; Humberto Froilán Montoya Zapata, soltero; Daniel Patricio Ordóñez Barahona, soltero; Severo Antonio Sánchez Laje, soltero; y, Ernesto Vicente Punguil Carpio, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Ventanas, Provincia de Los Ríos.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA "HORSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ventanas, Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la compra, venta, construcción, remodelación de inmuebles, arrendamiento de los mismos y provisión de servicios de administración y mantenimiento de todo tipo de propiedad inmueble, incluido terreno, casas, edificios, plantas industriales, bodegas, tanques de almacenamiento y demás similares. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá importar, exportar, comprar las materias primas y maquinarias necesarias así como representar a compañías tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a la misma actividad e intervenir en la constitución de otras sociedades, adquirir participaciones, acciones de otras compañías; contraer obligaciones de dar o hacer, relacionadas con el objeto social o ejecutar cualquier operación acto o negocio jurídico, celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza que convengan a los fines e intereses de la sociedad.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 500.000,00.-
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina de accionistas es la siguiente: Angel Eduardo Pacheco Bazaña; Humberto Froilán Montoya Zapata; Daniel Patricio Ordóñez Barahona; Severo Antonio Sánchez Laje; y, Ernesto Vicente Munguil Carpio.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, marzo 13 de 1985

Ab. Roberto Caizahuano V.

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdeC

cnt.